



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**VISTOS:** El Proveído N° D002944-2023-IRTP-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° D000453-2023-IRTP-OA.1 del Área de Administración de Personal y, el Memorando N° D000263-2023-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Julio David Soto Lazo, Jefe del Área de Contabilidad del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, se encontrará de licencia del 10 al 17 de abril de 2023;

Que, a través del Informe N° D000453-2023-IRTP-OA.1, el Área de Administración de Personal, en atención a lo solicitado mediante el Proveído N° D002944-2023-IRTP-OA, concluye que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2002-IRTP y sus modificatorias, así como, los Informes Técnicos N° 000434-2020-SERVIR-GPGSC y N° 001911-2021-SERVIR-GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), es procedente autorizar el encargo de funciones de Jefe del Área de Contabilidad al servidor ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES, en adición a sus funciones, del 10 al 17 de abril de 2023;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con Memorando N° D000263-2023-IRTP-OAJ, indica que, conforme lo señalado por el Área de Administración de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutorio por medio del cual se le encarga las funciones de Jefe del Área de Contabilidad al servidor ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES, en adición a sus funciones, del 10 al 17 de abril de 2023;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Área de Administración de Personal y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú aprobado Decreto Supremo N° 056-2001-ED y su modificatoria, la Directiva N° 002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal” y sus modificatorias, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2023-IRTP-PE y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al servidor **ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES**, las funciones de Jefe del Área de Contabilidad, en adición a sus funciones, del 10 al 17 de abril de 2023.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al servidor **ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES**, a la Gerencia General y al Área de Administración de Personal.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú ([www.irtp.gob.pe](http://www.irtp.gob.pe)).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **NOC3GI8**





PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

«SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ»

«JEFE»

I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **NOC3GI8**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima  
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima  
Central telefónica: 619-0707

